



AgroTrasvase

Agrotrasvase S.A.

RUC: 0992373873001

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA “EMPRESA AGROPECUARIA Y DE MECANIZACIÓN AGROTRASVASE S.A.”, CELEBRADA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de septiembre del dos mil trece, a las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima “EMPRESA AGROPECUARIA Y DE MECANIZACIÓN AGROTRASVASE S.A.”, en las oficinas de la Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Alborada Octava Etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Demetrio Aguilera Malta, Edificio Dimundo (Antiguo Sol Banco), encontrándose presente las siguientes personas:

Miembros asistentes:

Ing. Walter Hipólito Solís Valarezo	Secretario del Agua, Presidente de la Junta General.
Ing. Arturo Pazmiño Lombeyda	Subsecretario Demarcación Hidrográfica de Guayas.
En su calidad de Delegado mediante acuerdo 2012-472 de fecha mayo 10 de 2012, donde se autoriza para que intervenga en todos los actos, autorizaciones y contratos para cumplir con el proceso de liquidación de Agrotrasvase S.A. cuya copia se anexa.	
Eco. Mikel Baquero Valencia	Gerente General Agrotrasvase S.A.

Preside la sesión el Ing. Walter Hipólito Solís Valarezo en su calidad de Secretario del Agua y representante legal de la Secretaria del Agua, Institución que es titular y propietaria de las 4000.00 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía antes nombrada, que asciende a USD \$ 4.000,00 (cuatro mil 00/100 dólares americanos), y como Secretario el Eco. Mikel Baquero Valencia Gerente General de la Empresa “Agrotrasvase S.A.”.

El secretario una vez que informa que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, toma la palabra el presidente Ing. Walter Solís Valarezo y declara instalada la sesión de junta general universal extraordinaria de accionistas.

Así procede:

Convocatoria por disposición del Gerente General “Cítese a la sesión de junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía anónima Empresa Agropecuaria y de Mecanización Agrotrasvase S.A., a realizarse el día jueves 26 de septiembre de 2013 a las 10:00 am, en las oficinas de la Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Alborada Octava Etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Demetrio Aguilera Malta, Edificio Dimundo (Antiguo Sol Banco).”, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Orden Del Día

1. Lectura del Orden del Día.
2. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2012, aprobados por el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas conforme consta en el oficio Nro. SENAGUA-SDHG.11-2013-0902-O del 23 de mayo de 2013.
3. Ratificación del Abg. Brando Flores Giovanni Francisco como comisario de la compañía.

Dir: Alborada Octava Etapa, Av Rodolfo Baquerizo Nazur y Demetrio Aguilera Malta SENAGUA

Edif: Dimundo Ofi: 105-108 PBX: 04-2236100 Ext: 119 Guayaquil Ecuador

Correo: mikel.baquero@senagua.gob.ec



4. Autorización para dar la baja de los libros contables los bienes entregados al área de control de bienes de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, que constan detallados en las tres actas de entrega recepción de bienes de fecha 29 de abril del 2010; en la acta de entrega de vehículo placa GRB-324 de fecha 23 de abril del 2010; en la acta de entrega de vehículo placa GRJ-659 de fecha 04 de agosto del 2010 y acta de entrega de vehículo placa GRI-561 de fecha 04 de marzo del 2010.
5. Autorización para realizar el traspaso de los bienes entregados en custodia al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que constan detallados en las dos actas de entrega recepción de bienes de fecha 02 y 03 de febrero del año 2010; en la acta de entrega de vehículo placa GRB-534 de fecha 03 de febrero del año 2010 y acta de entrega recepción de vehículo placa GRB-501 de fecha 03 de febrero del año 2010, bienes requeridos de forma definitiva por el Gerente de Proyectos Pidaasse el Econ. José Alfredo Ordeñana como consta en el oficio n° MAGAP-PIDAASSE-2013-0009-OF con fecha 22 de marzo de 2013, considerado favorable el traspaso de estos bienes por el Gerente de Agrotrasvase como consta en oficio s/n con fecha 30 de abril de 2013.
6. Ratificar la decisión de disolver la compañía.

Punto uno:

El Secretario procede a la lectura del orden del día, la junta resuelve aprobar el orden del día por unanimidad.

Punto dos:

El Secretario procede a la lectura del oficio Nro. SENAGUA-SDHG.11-2013-0902-O de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito por el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas en el que consta la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2012. Una vez que la junta procede a la revisión de la documentación de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y en virtud de que los mismos están aprobados por el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, se resuelve aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012. **(Anexo 1)**

Punto tres:

El Secretario procede a la lectura del oficio s/n de fecha 04 de septiembre de 2013 suscrito por el Gerente General de la compañía, en el que solicita la designación del Abg. Brando Flores Giovanni Francisco como comisario de la Empresa Agropecuaria y de Mecanización Agrotrasvase S.A. para el periodo fiscal 2012. Una vez que la junta conoce lo requerido por el Gerente General, resuelve ratificar al Abg. Brando Flores Giovanni Francisco como comisario de la compañía para el periodo fiscal 2012.

Punto cuatro:

El Secretario procede a la lectura del oficio s/n de fecha 02 de septiembre de 2013 suscrito por el Gerente General de la compañía, en el que solicita la baja en los libros contables de la compañía los bienes entregados al área de control de bienes de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, luego de lo cual, la junta procede a la revisión de esta documentación respectiva y concluido su análisis resuelve autorizar al Gerente General dar la baja de los libros contables de la compañía los bienes que constan detallados en tres actas de entrega recepción de bienes de fecha 29 de abril del 2010; en la acta de entrega de vehículo placa GRB-324 de fecha 23 de abril del 2010; en la acta de entrega de vehículo placa GRJ-659 de fecha 04 de agosto del 2010 y acta de entrega de vehículo placa GRI-561 de fecha 04 de marzo del 2010. **(Anexo 2)**



AgroTrasvase
Agrotrasvase S.A.
RUC: 0992373873001

Punto cinco:

El Secretario procede a la lectura del oficio s/n de fecha 07 de septiembre de 2013 suscrito por el Gerente General de la Empresa Agropecuaria y de Mecanización Agrotrasvase S.A., en el que solicita al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas el traspaso de los bienes entregados en custodia al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los mismos que fueron adquiridos para el desarrollo del proyecto PIDAASSE. Una vez que la junta procede a la revisión de la documentación y en virtud de que estos bienes fueron requeridos de forma definitiva por el Gerente de Proyecto Pidaasse el Econ. José Alfredo Ordeñana tal como consta en el oficio N° MAGAP-PIDAASSE-2013-0009-OF de fecha 22 de marzo de 2013 y aprobado el traspaso al MAGAP mediante nota inserta en el oficio AGROTRASVASE-2013-0021, por el Eco. Edison Zambrano, Ex Director Administrativo Financiero de la Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, la junta general de accionistas de Agrotrasvase S.A. resuelve amparado en lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Publico, autorizar al Gerente General la donación al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los bienes detallados en las actas de entrega recepción de fecha 02 y 03 de febrero del año 2010; acta de entrega de recepción del vehículo placa GRB-534 de fecha 03 de febrero del año 2010 y acta de entrega recepción del vehículo placa GRB-501 de fecha 03 de febrero del año 2010, debiendo cumplirse con los requisitos que contempla dicho Reglamento.(Anexo 3)

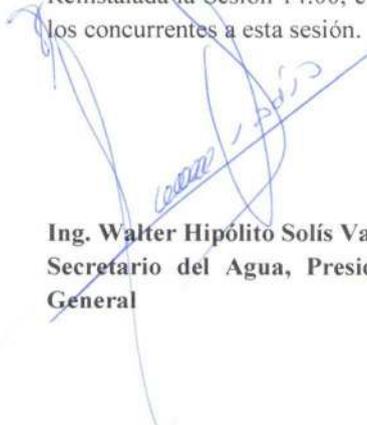
Punto seis:

El Secretario, informa que en el acta de sesión de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de febrero del año 2012, en el punto uno donde se resuelve disolver voluntariamente la Compañía Anónima "Empresa Agropecuaria y de Mecanización Agrotrasvase S.A., propone a la junta general la ratificación de disolver voluntariamente la compañía Agrotrasvase S.A.

La junta de conformidad con la referida acta y amparada en lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Empresas Públicas resuelve ratificar la decisión de disolver la compañía. (Anexo 4)

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Sesión 14:00, el acta es leída en voz alta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes a esta sesión.


Ing. Walter Hipólito Solís Valarezo
Secretario del Agua, Presidente de la Junta General


Ing. Arturo Pazmiño Lombeyda
Subsecretario Demarcación Hidrográfica del Guayas, Delegado mediante acuerdo 2012-472


Eco. Mikel Willan Baquero Valencia
Gerente General Agrotrasvase S.A
Secretario